



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE ALTA O CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES

ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD (deberán estar en vigor)	
ESPAÑOLES	<ul style="list-style-type: none">• Mayores de 14 años. – Documento Nacional de Identidad (DNI).
	<ul style="list-style-type: none">• Menores de 14 años- Libro de familia o certificado de nacimiento
EXTRANJEROS	<ul style="list-style-type: none">• Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.<ul style="list-style-type: none">○ Certificado de Registro de la Unión, en el que consta el NIE, junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expediente por las autoridades del país de procedencia.• Resto ciudadanos extranjeros.<ul style="list-style-type: none">○ Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el NIE, o en su defecto el pasaporte expediente por las autoridades del país de procedencia.
ACREDITACIÓN DE LA VIVIENDA	
VIVIENDA EN PROPIEDAD - Título de propiedad (escritura, contrato de compraventa, nota simple del Registro de Propiedad, etc.)	VIVIENDA EN ALQUILER Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual, acompañado del último recibo de alquiler
ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE MENORES	
1. MENORES QUE SE EMPADRONAN CON SUS PADRES	Libro de familia o certificado de nacimiento.



2. EMPADRONAMIENTO CON UN SOLO PROGENITOR	Con consentimiento de ambos o autorización judicial <ul style="list-style-type: none">• Acreditar el consentimiento de ambos (siempre que uno de ellos no haya sido privado de la patria potestad, en cuyo caso deberá presentar resolución judicial, o autorización judicial). Hoja Padronal MODELO 1 o autorización por escrito.		
	• Sin consentimiento de ambos, ni autorización judicial		
	<table border="1"><tr><td>Sin resolución judicial, que se pronuncie sobre la guarda o custodia del menor. - ANEXO I</td><td>Con resolución judicial que atribuya la guarda y custodia en exclusiva al progenitor que solicita la inscripción. ANEXO II</td></tr></table>	Sin resolución judicial , que se pronuncie sobre la guarda o custodia del menor. - ANEXO I	Con resolución judicial que atribuya la guarda y custodia en exclusiva al progenitor que solicita la inscripción. ANEXO II
Sin resolución judicial , que se pronuncie sobre la guarda o custodia del menor. - ANEXO I	Con resolución judicial que atribuya la guarda y custodia en exclusiva al progenitor que solicita la inscripción. ANEXO II		
3. CUANDO EXISTA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ESTABLEZCA LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA POR AMBOS PROGENITORES	- Resolución judicial no se pronuncia sobre el lugar del empadronamiento:		
	<table border="1"><tr><td>Mutuo acuerdo de los progenitores</td><td>Sin mutuo acuerdo de los progenitores</td></tr></table>	Mutuo acuerdo de los progenitores	Sin mutuo acuerdo de los progenitores
	Mutuo acuerdo de los progenitores	Sin mutuo acuerdo de los progenitores	
<table border="1"><tr><td>Documento acreditativo del mutuo acuerdo</td><td>Resolución judicial que se pronuncia expresamente sobre el empadronamiento.</td></tr></table>	Documento acreditativo del mutuo acuerdo	Resolución judicial que se pronuncia expresamente sobre el empadronamiento.	
Documento acreditativo del mutuo acuerdo	Resolución judicial que se pronuncia expresamente sobre el empadronamiento.		
4. EMPADRONAMIENTO DE MENORES EN UN DOMICILIO DISTINTO AL DE LOS PROGENITORES QUE OSTENTE LA GUARDA Y CUSTODIA	Con consentimiento de ambos o resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia compartida. <ul style="list-style-type: none">• Autorización por escrito de ambos o resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.		
	Sin consentimiento de ambos, ni resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia. <ul style="list-style-type: none">• Autorización por escrito de uno de los progenitores y declaración responsable ANEXO I		



5. EMPADRONAMIENTO DE MENORES EN UN DOMICILIO DISTINTO AL DE LOS PROGENITORES QUE OSTENTE LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA A UNO DE LOS PROGENITORES	Con consentimiento de ambos <ul style="list-style-type: none">• Autorización por escrito de ambos
	Sin consentimiento de ambos <ul style="list-style-type: none">• Autorización por escrito y declaración responsable ANEXO II

CASOS ESPECIALES DE EMPADRONAMIENTO

<ul style="list-style-type: none">• EMPADRONAMIENTO EN UN DOMICILIO EN EL QUE YA CONSTA EMPADRONADAS OTRAS PERSONAS:	<ul style="list-style-type: none">• MODELO 01, cumplimentado y firmado por todas las personas mayores de edad que vayan a empadronarse, y autorización firmada en dicho modelo de persona mayor edad que figure empadronada en ese domicilio.• La persona que autorice deberá disponer de algún título de acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda.
<ul style="list-style-type: none">• EMPADRONAMIENTO EN DOMICILIO DE TERCERO NO EMPADRONADO.	<ul style="list-style-type: none">• MODELO 02, cumplimentado y firmado.• Documentación acreditativa de la residencia.• Copia del DNI de la persona no empadronada.